

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de Agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA (MALAGA).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
A) CUOTA DE SERVICIO:	1.025 pts/trimestre.
B) CUOTA DE CONSUMO:	
- Hasta 30 m3 trimestre	53,00.- pts/m3.
- Más de 30 m3 hasta 45 m3 trimestre	68,90.- pts/m3.
- Más de 45 m3 hasta 50 m3 trimestre	79,50.- pts/m3.
- Más de 50 m3 en adelante trimestre	121,90.- pts/m3.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de febrero de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 24 de febrero de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Villanueva de la Concepción (Málaga). (PD. 603/93).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de Agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCION (MALAGA)	
CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Cuota de Servicio	1.025.-ptas/trimestre
Hasta 30 m3 trimestre	53.00.-ptas/m3
Más de 30 m3 hasta 45 m3 trimestre	68,90.-ptas/m3
Más de 45 m3 hasta 50 m3 trimestre	79,50.-ptas/m3
Más de 50 m3 en adelante trimestre	121,90.-ptas/m3

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de febrero de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 26 de febrero de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la urbanización Bel-Air del Término municipal de Estepona (Málaga). (PD. 604/93).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de Agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANDALUZA DE AGUAS Y TRATAMIENTOS S.A. MARBELLA (MALAGA)

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Tarifa única, todos los consumos	61,06.-ptas/m3

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de febrero de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 26 de febrero de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Rincón de la Victoria (Málaga). (PD. 605/93).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de Agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MALAGA, S.A. (E.M.A.S.A.)

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
A) CONSUMO DOMESTICO:	
Hasta 21 m3 trimestre	19,08.- pts/m3
Más de 21 m3 hasta 45 m3 trimestre	31,80.- pts/m3

Más de 45 m3 hasta 100 m3 trimestre	44,52.- pts/m3
Más de 100 m3 en adelante trimestre	116,60.- pts/m3

B) CONSUMO INDUSTRIAL Y COMERCIAL:

Hasta 100 m3 trimestre	44,52.- pts/m3
Más de 100 m3 en adelante trimestre	116,60.- pts/m3

C) CENTROS OFICIALES:

Todos los consumos	44,52.- pts/m3
--------------------	----------------

D) CUOTA SERVICIO:

Diámetro del suministro en milímetros.

Hasta 20	1.060.- pts/trimestre
25	3.005.- pts/trimestre
30	4.007.- pts/trimestre
40	7.346.- pts/trimestre
50	11.019.- pts/trimestre
65	18.031.- pts/trimestre
80	26.712.- pts/trimestre
100 y más	40.068.- pts/trimestre

E) CUOTA DE CONTRATACION

Diámetro del suministro en milímetros.

15	6.210.- pts.
20	9.660.- pts.
25	13.110.- pts.
30	16.560.- pts.
40	23.460.- pts.
50	30.360.- pts.
65	40.710.- pts.
80	51.060.- pts.
100	64.860.- pts.
150	99.360.- pts.
200	133.860.- pts.
250	168.360.- pts.

F) FIANZAS: (SIN IVA)

Diámetro del suministro en milímetros.

Hasta 15	15.000.- pts.
20	20.000.- pts.
25	70.875.- pts.
30	113.400.- pts.
40	277.200.- pts.
50 y más	519.750.- pts.
Suministro contra incendio	70.875.- pts.

G) DERECHOS DE ACOMETIDA:

Parámetro A =	2.713 pts/mm.
Parámetro B =	8.441 pts/l/seg.

H) CUOTA DE RECONEXION:

Diámetro del suministro en milímetros

15	6.210.- pts.
20	9.660.- pts.
25	13.110.- pts.
30	16.560.- pts.
40	23.460.- pts.
50	30.360.- pts.
65	40.710.- pts.
80	51.060.- pts.
100	64.860.- pts.
150	99.360.- pts.

200	133.860.- pts.
250	168.360.- pts.

I) SERVICIOS ESPECIFICOS: Se realizarán a petición del abonado.

a) Desmontaje y montaje de contadores	4.025.- pts.
b) Corte y devolución	5.750.- pts.

J) RECARGOS ESPECIALES:

a) IMPULSION:	
Todos los consumos	13,78 pts/m3.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de febrero de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 26 de febrero de 1993, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la urbanización Benamara Villas del término municipal de Estepona (Málaga). (PD. 606/93).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1.988, de 2 de Agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AQUAGEST S.A. MARBELLA (MALAGA)

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO

Tarifa única, todos los consumos	61,06.-ptas/m3

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de febrero de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de enero de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de transporte público regular permanente de viajeros de uso general por carretera entre Sevilla y Alcalá del Río. (V-597: JQ-60, EC-JA-40). (PP. 409/93).

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de fecha 15 de enero de 1993, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia, a favor de la empresa Rutas de Occidente, S.A. Lo que se publica una vez